

ACUERDO DE ACREDITACION N° 77**Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad San Sebastián**

**Sedes: Santiago (Santiago), Diurno, Presencial
Concepción (Concepción), Diurno, Presencial
Valdivia (Valdivia), Diurno, Presencial
Puerto Montt (Patagonia), Diurno, Presencial**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha 21 de Junio de 2016, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de acreditación.
- El Dictamen de acreditación N°307 de la carrera, realizado por la agencia Akredita, con fecha de vencimiento 12 de Julio de 2016.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Nutrición y Dietética**.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Nutrición y Dietética**, por encargo de ADC Acreditadora;
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha 21 de Junio de 2016 del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Nutrición y Dietética**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.

2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **30 de Marzo de 2016**, Sr. Hugo Lavados Montes, Rector, representante legal de la Universidad San Sebastián, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **25, 26, 27, 28, 29 de Abril de 2016**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **25 de mayo de 2016**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **25 de mayo de 2016**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **06 de Junio de 2016**, la **Carrera de Nutrición y Dietética**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

- La carrera cuenta con un Perfil de Egreso bien definido y congruente con la Misión, Visión y Propósitos institucionales, y con un alto nivel de actualización en referencia a las demandas profesionales y disciplinarias.
- El perfil de egreso se orienta de un modo coherente al Plan de Estudio: los desempeños esperados del ámbito laboral están vinculados con cada una de las asignaturas impartidas.
- Existen mecanismos de carácter curricular que aseguran la adquisición de los desempeños de egreso en los nutricionistas USS.
- Los empleadores declaran favorablemente y consideran que el desempeño del nutricionista de la USS es bueno y adecuado a los requerimientos del medio laboral.

- La construcción del rediseño del plan de estudios contempló los lineamientos de organismos representativos de la profesión a nivel nacional e internacional así como las políticas públicas de salud y variables epidemiológicas de nuestro país.
- Existen mecanismos pedagógicos de control y seguimiento permanentes a través de las evaluaciones nacionales transversales, comunidades académicas y planificaciones académicas.
- El plan de estudio de la carrera integra actividades teóricas y Prácticas que garantizan la vinculación de los estudiantes con el medio externo
- La Escuela de Nutrición y Dietética tiene un proceso de titulación claramente establecido y conocido por todos los miembros de la comunidad.
- La escuela analiza la encuesta aplicada al ingreso a los estudiantes (ICAI), la que permite identificar el perfil del estudiante que decide estudiar en la carrera.
- Los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes están establecidos por reglamento y permiten comprobar el logro de los resultados de aprendizaje esperados
- Se refuerzan las acciones de apoyo al estudiante para disminuir los niveles de deserción al segundo año.
- La carrera cuenta con actividades de comunidades académicas y de reuniones por nivel las cuales han sido sistematizadas para monitorear los aprendizajes y el avance curricular.
- La Escuela establece vínculos permanentes con Egresados a través de actividades académicas, sociales, curriculares y de inserción laboral.
- La Escuela mantiene y establece vínculo con Empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión desde los primeros años de estudio.
- La Universidad cuenta con una política de Vinculación con el Medio que es explícita y coherente con los propósitos, conceptos, mecanismos y destinatarios, que son favorables para el desarrollo de actividades de la Escuela de Nutrición y Dietética
- La carrera tiene actualmente 4 proyectos internos de Nutrición clínica adjudicados. La carrera tiene asociados profesores investigadores con grado de Doctor y que potencian la productividad científica de la carrera, los docentes además participan activamente en publicaciones, proyectos colaborativos y concursos internos de investigación.
- La carrera considera mecanismos y formas de vinculación eficaces con los sectores social, productivo y de servicio, a través de los consejos sectoriales, proyectos colaborativos y extensión académica

- Existe un sistema de información y registro de las actividades de vinculación con el medio “Plataforma de Vinculación con el Medio”, que favorece el seguimiento y la gestión de los proyectos de la carrera, además la carrera se vincula con la comunidad externa disciplinar a través de la participación en asociaciones gremiales y académicas.
- Se aplica una evaluación docente dos veces al año para mejorar las prácticas docentes, ya que el Director de Carrera, en cada sede, entrega una retroalimentación a cada docente y establecen compromisos para mejorar en periodos posteriores.
- Existen laboratorios y talleres de uso exclusivo de la carrera, que se encuentran en los Centros de Salud de cada sede, para desarrollar actividades profesionalizantes.

Debilidades

- El porcentaje de deserción en la carrera se mantiene constante desde el 2011.
- Si bien el estado de desarrollo de las Evaluaciones Nacionales Transversales es adecuado, se observan dificultades en la retroalimentación a los estudiantes y en la sistematización de su implementación

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

- La carrera de Nutrición y Dietética dictada en más de una sede y distribuida geográficamente, requiere de una estructura organizacional que favorezca la eculización de los procesos académicos. La Universidad lo logra con un sistema de gestión matricial descentralizado y con un trabajo coordinado del consejo de escuela.
- Existe un reglamento institucional claro y conocido que define las formas de organización y administración, que incluye las funciones de cada integrante de la Universidad.
- La Unidad dispone de los recursos financieros necesarios para desarrollar su proyecto y actividades que le son propias. La gestión presupuestaria a nivel de Universidad se lleva a cabo con altos estándares de calidad y de control en función del cumplimiento de la misión y propósitos declarados.
- La Carrera utiliza procedimientos formales para la búsqueda, selección y contratación de docentes, los cuales son garantía de la idoneidad tanto de las autoridades y personal de administración académica como del cuerpo docente.
- La Unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos destinados a la evaluación de la actividad docente y administrativa, a través de dos instrumentos: encuesta docente estudiantes y evaluación de desempeño.

- Existen políticas formales en relación a la jerarquización académica y se está implementando una remuneración diferenciada asociado a esta.
- La carrera de Nutrición y Dietética posee un cuerpo académico aceptable, que cumple con estándares definidos por la universidad, con grados académicos que incluyen Doctores, Magister y Licenciados en las áreas disciplinares y en docencia universitaria. El cuerpo docente es estable en el tiempo, tienen una gran motivación lo que queda reflejado en la gran producción científica de publicaciones en revistas indexadas y la obtención de proyectos con financiamiento FONDECYT.
- La carrera es dirigida por Nutricionistas en todas sus sedes, con grados académicos de Magister y estos son muy bien evaluados por los docentes y estudiantes en sus capacidades académicas y de gestión.
- La USS, consistentemente con su Misión y definiciones, cuenta con una infraestructura plena y equipamiento en sus salas de clases y laboratorios, adecuados para el desarrollo de la carrera de Nutrición y sus actividades académicas.
- La carrera cuenta en cada sede con laboratorios propios que permiten la interacción de los estudiantes con el entorno profesional - disciplinario y la realización de las actividades académicas.
- La dotación de textos, libros, bases de datos y recursos digitales es adecuada en cantidad y está actualizada para satisfacer los requerimientos de los estudiantes, en virtud del cumplimiento de los perfiles de egreso declarados.
- El equipamiento de los laboratorios de Nutrición es de alto nivel, lo que permite un acercamiento más técnico a las destrezas y habilidades necesarias para el mundo laboral.
- La red de internet inalámbrica es robusta y permite la conexión óptima de los equipos portátiles de estudiantes y docentes.
- La biblioteca permite la conexión remota a las bases de datos de revistas científicas de alto impacto, lo que permite a los estudiantes descongestionar la biblioteca (físicamente) y facilitar el acceso a los docentes.

Debilidad

- Los docentes hora o jornada parcial consideran muy valiosa su participación en las comunidades académicas y otras instancias de reunión, pero refieren considerar estímulo o remuneración de las horas invertidas para estos efectos de participación.
- Las sedes de Puerto Montt y Valdivia no poseen grados de Doctor, por lo que no estarían armonizadas.

- Si bien se ha avanzado en la implementación del sistema de carrera académica, se observa la necesidad de fortalecer la promoción de los académicos

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

- La Escuela de Nutrición y Dietética posee una misión, visión, objetivos y propósitos, definidos, actualizados y claros, en concordancia a los lineamientos institucionales.
- Existe un plan estratégico de la carrera actualizado, que entrega lineamientos generales de gestión, con actividades, responsables y plazos.
- La Escuela tiene un programa, recursos y equipamiento que guardan relación con sus propósitos.
- La Escuela mantiene un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresan a los cursos y el total de recursos de infraestructura, equipamiento, académicos y de presupuesto. El número de estudiantes para asignaturas que contemplan salidas a campos clínicos es de 2 a 6 estudiantes, lo que la hace una instancia personalizada.
- Los centros de práctica ofrecen capacidades óptimas para la actividad del estudiante de Nutrición y Dietética y espacio suficiente para una docencia adecuada.
- La Escuela se organiza y coordina, actuando como una unidad nacional para los fines del cumplimiento de sus propósitos.
- La Escuela tiene incorporado en su sistema de gestión de calidad, el concepto de mejoramiento continuo, lo que se refleja en el avance detectado en la implementación de las mejoras establecidas en el proceso anterior y el Plan de mejoras establecido, como resultado del proceso de autoevaluación recientemente realizado.

Debilidad

- La Escuela de Nutrición y Dietética ofrece diversos servicios a los estudiantes, los cuales no son adecuadamente difundidos.

Cumplimiento del Acuerdo de acreditación n°307

- La Carrera desarrolló un Perfil de Egreso que declara el sello diferenciador, retorno reflexivo y relacional que explicita actitudes y valores provenientes de las orientaciones institucionales fundamentales, como la responsabilidad social y que orientan al plan de estudios.
- Para fortalecer los mecanismos de apoyo a estudiantes, la carrera planificó sistemáticamente, actividades que mejoren las tasas de reprobación y promuevan la titulación, tales como: asignaturas de modalidad veranos, y semestres alternos; programas remediales, comunidades académicas, registro y seguimiento de estudiantes en riesgo, asignación de horas académicas para docentes por área curricular, aplicación de evaluaciones nacionales transversales; informe de carácter institucional sobre alerta temprana.
- La carrera fortaleció las actividades académicas, en relación al aumento de jornadas completas equivalentes, productividad en extensión académica, productividad en Investigación.
- Se evidenció una mejora en las actividades de Vinculación con el medio.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

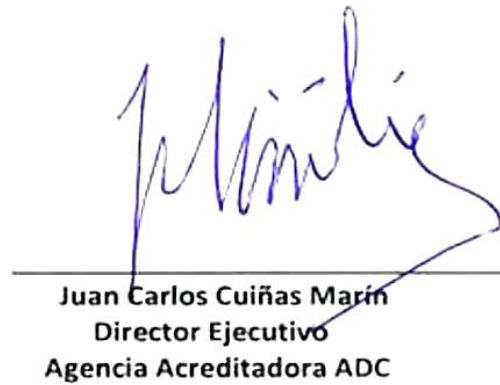
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad San Sebastián**, Sedes: Santiago (Santiago), Diurno, Presencial; Concepción (Concepción), Diurno, Presencial; Valdivia (Valdivia), Diurno, Presencial; Puerto Montt (Patagonia), Diurno, Presencial; por el plazo de **cinco (5) años, desde el 13 de julio de 2016 al 13 de julio de 2021**.
- Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad San Sebastián**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.
- Que, en caso de que la carrera realice cambios según está establecido en la Circular N°20 de Agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, puede informarlos por escrito a ADC Agencia Acreditadora, acorde a los procedimientos establecidos.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la **Carrera de Nutrición y Dietética, Universidad San Sebastián**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'F' and 'P' that loops together, positioned above a horizontal line.

Sr. Fernando Pimentel
Vicepresidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Cuiñas Marín', positioned above a horizontal line.

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC